

tador los referidos testimonios en
su vista y de lo que llevo copiado se
suya declarar, q en las auencias y
enfermedades del Sr. subdelegado de Ptas
de esta ciudad, deve mi parte, como en quien

Recae toda la Jurisdiccion ordinaria y

Politica coexerce la conservaduria de
nuestras D. Rentas, y en su conseq.

Mandari que dho. the^{te} de Rey, ve ábr-

tanga de intrometere en su conseruimiento
con ningun pretexto librando para ello,

y a favor de mi parte el Despacho

correspondiente en Justicia que pido & =

Simon Gomez Perez = Jurisdo por los

del dho nuestro Conveo e referidos

Resimientos y testimonios, con el preven-

tados: Por Decretos que proveyeron en

veinte y veis de este mes, fue acordado

Copieda la presente: Por la qual Declara-

mos que en las auencias y enferme-

dades de esta el coprevado nro. Governador

Superintendente de Ptas. deve coexerce la de

Conservador de ella el nominado en

de

